|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 18** | **Documento C22/70-S** |
|  | **5 de marzo de 2022** |
|  | **Original: chino** |
| Propuesta de la República Popular China |
| Recomendaciones sobre el fortalecimiento de las iniciativasde capacitación de la UIT |

|  |
| --- |
| ResumenEn el presente documento se formulan nuevas recomendaciones sobre los futuros trabajos, teniendo en cuenta diversas actividades llevadas a cabo por la UIT en materia de capacitación, con el objetivo de: 1) ofrecer orientaciones claras a las partes interesadas que se han comprometido a contribuir de forma activa a las actividades de capacitación de la UIT mediante el examen y la síntesis de diversas actividades llevadas a cabo por la UIT en dicho ámbito; 2) definir claramente las funciones y las prioridades de los distintos programas de formación; y 3) promover el intercambio de recursos entre las instituciones de formación existentes y potenciales con la UIT como coordinadora.Acción solicitadaSe invita al Consejo a examinar la propuesta y a adoptar las medidas necesarias.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia*PROGRAMA DE CENTROS DE EXCELENCIA DE LA UIT: EXAMEN ESTRATÉGICO DE 2021 Y RECOMENDACIONES* |

Introducción

La capacitación es una misión y una función de gran importancia para la UIT, especialmente para el UIT-D, y se han llevado a cabo numerosas actividades en este ámbito que han mejorado eficazmente el nivel de desarrollo de las telecomunicaciones y las capacidades humanas en los países en desarrollo. La Resolución 40, Grupo sobre iniciativas de capacitación, y la Resolución 73, Centros de Excelencia de la UIT, de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones ofrecen orientaciones efectivas para la realización de actividades de capacitación por parte de la UIT.

Cabe señalar que, en 2019, la UIT puso en marcha el proyecto de Centros de Transformación Digital (CTD) en el ámbito de la capacitación. Durante su consulta virtual de 2021, el Consejo de la UIT propuso la creación de un instituto de formación de la UIT y presentó un informe sobre la viabilidad de esa iniciativa. Además, el UIT-D llevó a cabo un examen y una evaluación del programa de Centros de Excelencia de la UIT durante el periodo 2018-2022 y formuló recomendaciones de procedimiento para el periodo sucesivo, con miras a reformular la marca de los Centros de Excelencia.

**Propuesta**

Considerando la importante función que desempeña la capacitación en múltiples países en desarrollo, así como la eficaz labor realizada por la UIT en este ámbito, proponemos:

1) que se examinen y sinteticen de forma exhaustiva diversas actividades llevadas a cabo por la UIT en materia de capacitación, a fin de proporcionar orientaciones claras a las partes interesadas que se han comprometido de forma proactiva a contribuir a las labores de capacitación de la UIT, incluidos el programa de Centros de Excelencia, los Centros de Transformación Digital y las actividades de formación, a través de asociaciones constituidas a escala regional y de la UIT, así como de la cooperación en proyectos del UIT-D;

2) que se definan claramente las funciones y las prioridades de los diversos programas de formación, con el fin de optimizar los recursos de formación y evitar la competencia y las duplicaciones. Deben aplicarse normas y procedimientos uniformes a los procesos de evaluación y selección cuando no existan diferencias evidentes de prioridades entre programas,

3) que la UIT ejerza su función de coordinación para promover el intercambio de recursos, en particular tutores y material didáctico, entre las instituciones de formación existentes y potenciales. Además, se propone que la UIT aumente su participación en los cursos de formación ofrecidos por otras instituciones para mejorar la visibilidad de los esfuerzos de la Unión en los ámbitos pertinentes de las normas y la tecnología.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_